



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA  
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
08 DE ENERO DE 2025**

En Guadalajara, Jalisco, a las catorce horas del ocho de enero de dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 272, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la

sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

Acto seguido, el propio Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, sometió a consideración del Pleno la propuesta de resolución relativa al **juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral** con la clave de identificación **SG-JLI-18/2024**, promovido por Álvaro Javier Solórzano Orozco, a fin de reclamar del citado instituto el reconocimiento de su relación laboral como personal administrativo de nivel operativo adscrito a la 11 Junta Distrital Ejecutiva del referido órgano administrativo electoral en el Estado de Jalisco, así como el pago de diversas prestaciones.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución, precisando que la Magistrada Gabriela del Valle Pérez emitió un voto concurrente, determinando lo siguiente:

**“PRIMERO.** La parte actora probó parcialmente su acción y el INE acreditó parcialmente sus excepciones y defensas.

**SEGUNDO.** Se condena al INE al pago y cálculo de las prestaciones precisadas en el apartado A de efectos de esta sentencia, en los plazos y términos señalados al respecto.

**TERCERO.** Se absuelve al INE del pago de las



prestaciones precisadas en el apartado B de efectos de esta resolución.

**CUARTO.** Dese vista al ISSSTE con copia certificada de la presente resolución, para que actúe en el ámbito de sus atribuciones, de conformidad con lo considerando de esta ejecutoria.”

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

*Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.*

**Magistrado Presidente**

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 09/01/2025 02:04:34 p. m.

Hash:  nRymvdWRA6BrZXS6IP/uhpGXeME=

**Magistrada**

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez


Fecha de Firma: 09/01/2025 02:12:47 p. m.

Hash:  i8t7JexBa4pPJ9hJ+UEXMZ8BUmA=

**Magistrado**

Nombre: Omar Delgado Chávez


Fecha de Firma: 09/01/2025 02:49:13 p. m.

Hash:  CMOvoHe4aJz3cacntWa3lGppNr0=

**Secretaria General de Acuerdos**

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 09/01/2025 12:57:37 p. m.

Hash:  xgQ9IB2TdVLwvXXAW6PWhvxmz0E=